

# EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.— Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.— Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo librazas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

## SECCION OFICIAL.

En la Gaceta de hoy se publica el proyecto de division judicial del territorio de la provincia de Albacete.

Por real orden de fecha 21 de Mayo se ha dispuesto que los derechos de introduccion de cereales y harinas en los puertos francos de Canarias sean los mismos que rigen para la Peninsula e islas Baleares, al tenor de lo prevenido en el art. 5.º de la ley de 22 de Junio de 1870.

S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder á D. Alfredo de Meron, baron de Meron, un nuevo plazo de tres meses, contados desde 21 de Junio próximo, para dar principio á las obras del embarcadero que por real orden de 19 de Febrero último se le permitió construir en la orilla izquierda del rio Tajo, inmediato al puente de Alcántara, provincia de Cáceres; en la inteligencia de que si no utilizara esta gracia el concesionario, se procederá á declarar caducada la referida autorizacion.

S. M. el rey ha visto con el mayor agrado el donativo que ha hecho con destino á bibliotecas populares D. Leon de Lafuente y Montoro de 24 ejemplares de «Compendio de Geometria», de que es autor; dándole las gracias en nombre de la nacion por tan patriótico y generoso desprendimiento.

Por real orden de fecha 25 de Mayo se ha dispuesto que se provea por concurso la cátedra de Medicina legal y toxicologia correspondiente á la facultad de la universidad de Valencia.

La direccion de la Caja general de Depositos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 1.º del próximo Junio de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador, números del 1.451 al 1.475 de sorteo.

En los días 1.º y 3 de Junio próximo satisfará la tesoreria de la direccion general de la Deuda pública el importe de las carteras de intereses del 3 por 100 consolidado señaladas con los números 3.962 al 3.965.

## CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RÍOS ROSAS.

Estracto de la sesion celebrada el día 31 de Mayo de 1872.

Abierta á las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterado el Congreso de que el señor conde de Toreno no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo, y de que el Senado habia elevado á la sancion el proyecto en que se fija en 80.000 hombres la fuerza permanente del ejército.

Se anunció que se imprimiria un dictamen de la comision de peticiones.

Ocupando la silla de la presidencia, dijo el Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Benitez): Se va á dar cuenta de una proposicion que se ha presentado sobre la mesa.

El Sr. SECRETARIO (Merelles): Dice así: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con disgusto la conducta observada por el señor presidente en la sesion última, negando á un señor diputado el derecho de dirigir preguntas é interpeleciones al gobierno le asiste, según los artículos 156 y 161 del reglamento.

Palacio del Congreso 31 de Mayo de 1872.— Emilio Castelar.—Vicente Romero Girón.— T. Ladio.—E. Chao.—Joaquín Fiol.—Antonio Ornes.—J. Torres Mena.»

En su apoyo dijo el Sr. CASTELAR: Señores diputados, apoye la proposicion sometida al Congreso, con verdadero dolor. Cuantos conocen mi disciplina parlamentaria, mi respeto á las autoridades electivas, comprenden las poderosísimas razones que deben moverme á sostener un voto de censura que yo no sentiria nunca sino estuviese de antiguo habituado á someter los impulsos de mi corazon á los mandatos ineludibles de mi conciencia.

La presidencia es una autoridad que nace de todos nosotros. Su dignidad es nuestra dignidad, y todas la ponemos sobre nuestras mitas querellas y nuestros mítos debates, para que sea el seguro insupugnable de todos nuestros derechos.

Yo creo que por razones de altísima prudencia suele olvidar el señor presidente la naturaleza de nuestro Código fundamental, y de las instituciones que nos rigen al dirigir nuestros debates. Antiguo conservador, olvida que nuestra Constitucion contiene la libertad absoluta del pensamiento y la conciencia; la soberanía inmanente del pueblo y del sufragio universal; la facultad en todos los diputados de proponer, y en las Cortes ordinarias de decidir la reforma, sin escepcion, de nuestras instituciones fundamentales.

En pueblos regidos por una democracia, todo ciudad no puede proponer á la opinion y votar en los comicios las reformas, por graves y radicales que sean. Y si esto lo pueden todos los ciudadanos, con mayor motivo puede un representante del pueblo.

¿Podrá discutir la prensa la monarquía y la república, y no podremos discutir nosotros? ¿Podrá un club deliberar, y no podremos deliberar nosotros sobre aquello que mas interesa á nuestra patri? Y sin embargo, yo he visto que el señor presidente ha atajado en sus discursos á los que contraeñan ó negaban, ora el sufragio universal, ora las instituciones hereditarias y permanentes.

Si en alguna otra parte hay mas libertad que aquí, cambiaremos de grado la palabra por la pluma, el Congreso por el club, la tribuna parlamentaria por la plaza pública.

Hay pueblos donde la monarquía no es de ayer, donde la monarquía no lleva el dictado de democrática con que vosotros habeis querido engañar la vuestra. En Inglaterra últimamente se ha discutido en la Cámara de los Comunes la institucion monárquica y la lista civil, sin que nadie negara ni cohibiera la libertad del diputado.

Y dichas estas quejas, entro á justificar mi voto de censura. Ocioso es recordar la cuestion, ocioso tratar de sus incidentes. Todo está en vuestra atencion y en vuestra memoria. Desde el día en que las Cortes se reunieron, nos hallamos en plena guerra civil. Las provincias del Norte arden, y se inquietan las provincias del Mediodía. Las llanuras de Castilla y de Aragon engendran partidas rebeldes, y de rebeldes se coronan las montañas de Cataluña. El pretendiente aparece con estrépito, y desaparece con misterio. Y en medio de estas dificultades sobreviene un repentinio arreglo.

¿Qué han hecho entre tanto las oposiciones? ¿Qué dificultades han opuesto al gobierno? Aquí no puede tratarse de ningun asunto que incomode á los ministerios, sin que los ministerios invoquen nuestro patriotismo. Trátese de la guerra, y es patriótico el silencio. Trátese de los presupuestos, y es patriótica su rápida discusion, sin inmediata arrago. Y el año pasado ¿no era esto patriótico? ¿Y qué tiempo le disteis al ministerio radical para arreglar la Hacienda?

¿No era patriótico tratar la guerra? ¿Y por qué? Porque hay peligros, decís, que amenazan el absolutismo. Si la desconianza de la libertad, las complacencias serviles del espíritu teocrático, el desarme de la milicia ciudadana, y las hondas heridas abiertas en el sentimiento nacional, han podido dar fuerza y razon aparentes al absolutismo, no temáis que ponga su trono sobre nuestras espaldas y su altar sobre nuestras conciencias, porque lo contrasta y lo vence algo mas poderoso que todos los ejércitos, el espíritu del siglo, el aliento de las nuevas generaciones, educadas para la libertad y para la democracia.

El señor presidente del Consejo se levantó á decir que no era patriótico tratar de la guerra ni del arreglo que la terminada la guerra. El Sr. Ruiz Zorrilla se levantó entonces á dirigir algunas intencionadas preguntas al ministerio. Contestadas estas preguntas, el Sr. Martos pidió la palabra para dirigir una pregunta. Y con pretexto de que iba á tratar el mismo asunto ya tratado por el Sr. Ruiz Zorrilla, nególe su derecho la presidencia.

Y yo preguntó: ¿en qué artículo del reglamento se halla vedado á dirigir preguntas varias sobre un mismo tema? El art. 156 concede á todos los diputados la facultad de formular interpeleciones. El art. 161 les concede la facultad ilimitada de dirigir preguntas: con qué razon y con qué derecho se pone una cortapisa arbitraria á facultades ilimitadamente reconocidas por el reglamento? La presidencia no queria que se dirigiesen preguntas sobre el mismo asunto.

Y sin embargo, ¿cuántas y cuán graves no podian dirigirse! Por ejemplo, se me ocurren ahora mismo las siguientes: ¿con qué derecho el anterior ministerio violó el art. 31 de la Constitucion, que exige una ley para suspender las garantías individuales, aun durante una guerra? ¿Con qué derecho, después de haber puesto en labios del rey en el discurso de la corona palabras de ira y de venganza, ponen sentimientos de compasion en el ánimo del general en jefe?

El rey condena en su discurso una amnistía dada á enemigos venidos, y el gobierno trata con enemigos que se jactan de vencedores. ¿Hábele dado el anterior ministerio al duque de la Torre las grandes facultades de que ha usado? Y si se las dió, ¿cómo pudo delegarlas facultades que él mismo no tenia, como la facultad de dar un indulto general? Y dirigiéndose al actual ministerio, ¿no podía preguntarse por qué razón le habia dado un voto de censura con sus dudas y sus vacilaciones al general en jefe?

La verdad es que viéndole al Sr. Martos, el que tan gran dominio tiene sobre su espíritu, y tan grande imperio ejerce sobre su palabra, cohibido en su derecho natural de defensa, abandonó este sitio. No aun entre las dificultades, señores diputados. Volvamos un instante á nuestro alrededor los ojos; véase la situacion interior y exterior en que nos encontramos, y digamos luego si podemos ó alguna suerte entrearnos así á desafiar á las iras de las oposiciones.

Nuestra situacion es triste, tristísima. América desconfiada; Francia secretamente hostil; Italia pretendiendo sobre nosotros menudada tutela, cuando se encuentra sujeta ella misma á la tutela de Prusia; guerra colonial en Cuba; dictadura militar en Puerto-Rico; las cicatrices de una reciente rebelion en Filipinas; la justicia mal distribuida y peor organizada dentro; la administracion un caos; los municipios, ó rebeldes ó siervos; las diputaciones provinciales disueltas; el jurado una vana esperanza; la democracia un nombre vano; la Iglesia arrojando maldiciones sobre nuestras leyes que de rodillas le piden su bendicion; el ejército mal seguro y mal contento; el pueblo disgustado; los partidos en desencanto ó en armas; y en medio de esto provocais violencias parlamentarias, tras las cuales vendria una revolucion, cuyos relámpagos se ven ya en el horizonte, revolucion que no seria la revolucion de la fé, de la esperanza, como en Setiembre, sino la revolucion del desencanto que vendria á flagelarnos á todos con grandes, terribles y merecidos castigos.

Para quitar una gran dificultad á esta situacion, solo queda un remedio, desagrar á las oposiciones: y solo hay una manera de desagrar á las oposiciones, admitir el voto de censura. Costoso es sacrificar á un amigo;

costoso es sacrificar á un hombre ilustre; costoso es sacrificar á una altísima personalidad; pero no hay sacrificio que cueste, cuando se trata de los intereses de la libertad y la salvacion de la patria.

Señores diputados, si no admitis el voto de censura, nada podremos decir sino que nuestros derechos estarán aquí á merced de los presidentes y de la mayoría. Yo os digo y os repito que las mayorías pueden por el pronto hacerlo impunemente; pero llega un día en que la tempestad se condensa, y entonces ó una partida de ejército ó una banda del pueblo entra y disuelve la Asamblea mas sagrada. Tenedlo en cuenta, para decidir, señores, lo que mas convenga á la salud de la patria. He dicho.

El Sr. CANDAU, contestando al Sr. Castelar, dijo que la presidencia habia sido siempre tolerante, y leyó como prueba el artículo 193 del reglamento, añadiendo que el gobierno no es menos partidario que la minoría de que se concede toda la posible latitud á las oposiciones: que el Sr. Rios Rosas no trató de coartar la libertad del Sr. Martos, sino de amparar el derecho del Sr. Zorrilla, y rectificó algunas apreciaciones del Sr. Castelar relativas á lo ocurrido en el incidente objeto del voto de censura, lo cual promovió varias veces rumores y risas entre la minoría.

Contestó despues á ciertas alusiones del señor Castelar respecto á la insurreccion carlista; negó que esta hubiese vencido una sola vez, y dijo que era poco patriótico asegurar lo contrario.

Censuró el proceder de las oposiciones por querer obligar al gobierno á que contestase acerca de varias preguntas que tenian por un principal objeto desvirtuar al gobierno y á la mayoría; citó como ejemplo de cordura la conducta de las oposiciones extranjeras, que en la cuestion del «Alabama» habian esperado durante meses enteros una contestacion que el gobierno no pudo dar en el acto, y terminó encareciendo la union entre la mayoría.

Rectificó el Sr. Castelar, diciendo, entre otras cosas, que habia sido una ingratitud de parte del ministerio no defender al general Serrano, pues este lo hubiera hecho desde el banco azul.

El Sr. Candau rectificó. Se presentó una proposicion de no haber lugar á deliberar y se promovió un pequeño incidente sobre si procedia ó no su lectura segun reglamento.

Por último, se leyó la proposicion, siendo apoyada por el Sr. Romero Ortiz.

Habó el Sr. Ardanaz para una ausion personal. A excitacion del Sr. Chico de Guzman se leyó el art. 161 del reglamento.

El Sr. Becerra usó de la palabra para una alusion, y con el mismo motivo habló el señor Romero Ortiz, promoviendo un debate acerca de la posicion política del Sr. Ardanaz y su mayor ó menor consecuencia, que este defendió, haciendo varias declaraciones, y dando lugar con su discurso á interrupciones por parte de la mayoría, á los aplausos de la minoría y á que el presidente de la Cámara le llamase al orden con insistencia.

El Sr. Ardanaz terminó haciendo declaraciones á favor del príncipe Alfonso.

El Sr. Topete dijo que la legitimidad estaba en el rey que habia elegido la revolucion.

El Sr. Romero Ortiz dirigió algunas frases á los moderados, culpándoles de no haber tenido la energía que hoy muestran para defender en otro tiempo á la reina Isabel.

El Sr. Esteban Collantes pidió la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué pide la palabra S. S.?

El Sr. COLLANTES: ¿Para hablar! Puesta á votacion la proposicion de no haber lugar á deliberar, se tomó en consideracion por 168 votos contra 51.

El Sr. COLLANTES dijo que al pregunta le el presidente para qué pedía la palabra, respondió que para hablar, por que no iba á hacer preguntas, ni una disertacion, y que habia ocasiones en que no existian reglamentos.

Su breve discurso se limitó á probar que el partido moderado no era cobarde.

El Sr. CHICO DE GUZMAN: Nada mas difícil que mi situacion en este momento, en que por primera vez tengo el honor de hablar en este recinto, sin las condiciones necesarias para que me presteis vuestra atencion.

Acíbase trata para y simplemente de una cuestion reglamentaria, de una cuestion de derecho dentro del reglamento, al cual hay que acudir para buscar la razon y fundamento del voto de censura presentado por la minoría de esta Cámara. La cuestion, reducida á sus sencillos términos, es esta: ¿ha infringido el Sr. Rios Rosas el reglamento negando la palabra al Sr. Martos?

El voto de censura se funda en que el diputado tiene el derecho de hacer cuantas preguntas tenga por conveniente; pero ¿ha desconocido el Sr. Rios Rosas ese derecho? ó; lo que ha pasado aquí ha sido otra cosa. El Sr. Ruiz Zorrilla hecho una pregunta, habia anunciado una interpeleción, y habia presentado una proposicion que iba á leerse. Esto era perfectamente reglamentario, y nadie podrá quejarse seguramente de que á aquel incidente no se le diera toda la latitud necesaria. Pero cuando la proposicion del Sr. Ruiz Zorrilla se estaba leyendo, el Sr. Martos pidió la palabra para hacer una pregunta; y siguiendo esa costumbre establecida de siempre en este sitio, el señor presidente le interpeleó sobre su objeto. Contestó el Sr. Martos, bien por su exceso de franqueza y de deidad, bien porque debiera hacerlo siguiendo esa costumbre de que he hablado antes, y el señor presidente le dijo que en aquella oportunidad no podia darle la palabra para hacer preguntas; pero que habiendo firmado la proposicion que se estaba leyendo, podia apoyarla, haciendo en el discurso de apoyo cuantas preguntas tuviese por conveniente. ¿Hay en esto algo de irregular? No; el

señor presidente no queria que la discusion se estableciese fuera de los términos reglamentarios, y sostenia que debia apoyarse una proposicion que ya se habia empezado á leer. No desconocia el derecho del Sr. Martos á hacer preguntas, sino le negaba la oportunidad para hacerlas en aquel instante.

¿Qué ha resultado de aquí? En primer lugar, el triste espectáculo que dió en aquel momento el partido radical; en segundo lugar, que se venga aquí á proponer un voto de censura contra el Sr. Rios Rosas, contra una de las figuras más altas de los partidos políticos españoles. ¿Había motivo, por una pequeña cuestion reglamentaria, para que el partido radical abandonase estos escaños para ir al retraimiento, diciendo el Sr. Ruiz Zorrilla, si yo no le of mal, que se marchaba dejándonos aquí la dinastía?

El retraimiento, señores, es la pendiente más resbaladiza que puede conducir á la revolucion: una vez retraido un partido político, no le queda mas remedio que la revolucion ó la muerte. ¿Va á lanzarse el partido radical en las vias revolucionarias? Y si no va á lanzarse, yo no tengo nada que decir, y concluiré con una sola pregunta: si el partido radical dice ayer que va al retraimiento para volver hoy á la Cámara, ¿es esta la seriedad que corresponde á los partidos políticos españoles?

El Sr. SALMERÓN: Pido que se lea el artículo 112 de la Constitucion. (Se leyó.) Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Benitez): No hay palabra sobre el artículo.

El Sr. SALMERÓN: La pido en contra de la proposicion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moreno Benitez): La tendrá S. S. si le llega turno.

El Sr. BECERRA: Seguramente, señores, no habia yo pensado terciar en esta debate, pero he de decir algunas palabras, porque el señor Chico de Guzman ha erido conveniente dirigir algunos ataques al partido radical, para concluir combatiendo un fantasma, el del retraimiento, respecto del cual no tengo que decir á S. S. otra cosa sino que estamos aquí.

Respecto á los otros ataques, voy á decir también muy poco. S. S. decía que no se habia entrado en la cuestion. Pero ¿entra en ella S. S. apreciando las intenciones que supone el partido radical? No: aquí se trata solo de un voto de censura que se ha presentado, con sentimiento de todos, contra el señor presidente.

Un señor diputado ha pedido la palabra para hacer una pregunta, y el presidente, despues de preguntarle, sin derecho para ello, qué pregunta iba á hacer, se la ha negado y ha declarado terminado el incidente. ¿Hay algun artículo en el reglamento que da al presidente este derecho? ¿No hay un artículo que da al diputado el derecho de hacer las preguntas que quiera? Pues si no hay el primer artículo y si hay el segundo, el voto de censura está en su lugar.

Y no basta que se diga que al apoyar la proposicion podian hacerse las preguntas que se tuviera por conveniente; porque no hay razon ninguna para que se declare terminado un incidente cuando se ha hecho una pregunta sobre él, toda vez que puede haber otros diputados que consideran que no se ha esclarecido lo bastante, y desean ampliar aquella pregunta ó hacer otras distintas que se reflejan al mismo asunto.

Su señoria decía despues que al retraerse el partido radical habia dicho que dejaba aquí la dinastía. Yo no he de contestarle otra cosa sino que encuentro muy poco oportuno el que se traiga aquí á cada paso la dinastía, y que hay muchos hombres en el partido radical que han hecho por ella mas que S. S.; porque lo cierto es que el Sr. Chico de Guzman podría haber hecho mucho en su favor, que es capaz de ello, pero hasta el presente no ha hecho nada.

Que el retraimiento es una pendiente resbaladiza que termina en la revolucion ¿de dónde deduce esto el Sr. Chico de Guzman? Pues que, producido un revolucion el retraimiento del partido liberal en la tierra el año 97? ¿La produjo el retraimiento del 41 en España?

Es claro que hay retraimientos que traen consigo la revolucion; pero ¿qué venia esto recordado en la ocasion presente? ¿Era cierto que se habian retraido los radicales con yo no sé qué miras? Pues qué, ¿no estamos aquí? Entonces no nos hemos marchado, no nos hemos retraido. Y créame el Sr. Chico de Guzman y los individuos de la mayoría; este momento no era el oportuno para increpar al partido radical, porque lo que ahora hace falta es union, es armonía, es concordia, es cooperacion de todos para salvar la patria de la situacion difícil y arriesgada porque está atravesando.

Los Sres. Becerra y Chico de Guzman rectificaron.

En segunda se leyó de nuevo la proposicion, y puesta á votacion, fué aprobada.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Señor presidente, entregué á primera hora al secretario Sr. Merelles una comunicacion mia, en la cual tenia el sentimiento de anunciar al Congreso mi renuncia del cargo de diputado. Creí que se hubiera dado lectura de ella á primera hora, y sin duda no se ha hecho por haber llegado tarde de la comunicacion; y no quiero atribuirlo á otros móviles de la mesa, por los cuales no tendria mas que estar muy reconocido á sus individuos.

He tenido despues la honra de escribir al señor presidente de la Cámara suplicándole que ya que al principio de la sesion no se habia leído, tuviera la bondad de hacerlo al fin. No me ha satisfecho la contestacion de S. S., porque me ha dicho que cumpliria con el reglamento, y he debido crear que acaso el cariño de mis amigos habia influido con S. S. para que aplazara la lectura; y como vengo haciendo mucho tiempo pensando en dar este paso, y

mi determinacion es hoy irrevocable, suplico desde aquí al señor presidente que no deje de hacer que se dé lectura de ella.

No voy á fundarla, y la mejor prueba de que nada pensaba decir acerca de ello son los términos sencillos en que se halla concebida, pero como estoy aquí, y estoy dirigiendo la palabra al Congreso, y mañana podria interpretarse este paso que doy, me convinió consignar lo siguiente:

Primero. Que no es un momento de pasion ni de despecho; que es una determinacion tomada resuelta y decididamente. No tengo motivo ni para estar despechado, ni para que me ciegue la pasion.

Segundo. Que no hay motivo ninguno por parte de nadie para que yo renuncie el cargo de diputado. Las circunstancias, la crisis por que viene pasando el país, no sé el qué, recordando los elevados puestos que yo he ocupado, podreis esplicitoslo mejor que yo lo haria; todo esto me ha creado una situacion para con mi partido, para con la España liberal y revolucionaria; para con los otros partidos, para con el país entero, que es superior á las condiciones que yo necesitaria para cumplir con mi mision, para servir á mi país y á la libertad, á la que he amado y amaré siempre.

Como el hombre público tiene el deber de decir la verdad al país, yo se la diga al Parlamento para que la sepa mañana la nacion entera. Los que se encuentran en una situacion como la mia, y han ocupado las posiciones que yo, debidas á las circunstancias y no á mis merecimientos, necesito; para sostener esta difícilísima situacion, fé y energía. A mi me falta la fé hace mucho tiempo, y no tengo la energía que he tenido en momentos supremos.

Tendria que empezar engañando á mi partido y á mi país; y como no quiero hacerlo, tengo que decir con la franqueza de un hombre de bien, que el papel político que me ha tocado es superior á mis fuerzas. No puedo desempeñarlo bien, y me retiro.

Concluyo diciendo dos solas palabras. Cifal quiero que sea la situacion en que se encuentre el país, yo siempre llevaré en lo íntimo de mi alma, como recuerdo de mi vida pública, dos cosas: mi gratitud ácia un partido que me ha distinguido, que me ha levantado como no merecí; y que ha compartido conmigo en momentos supremos una situacion difícil, y el amor constante que tengo tambien desde que vine á la vida pública, y que es hoy mas fervoroso que nunca, á la revolucion de Setiembre y á la libertad de la patria.

Ruego á V. S., señor presidente, que se sirva dar cuenta de la comunicacion.

El Sr. PRESIDENTE: No he tenido el gusto de oír todo el discurso del Sr. Ruiz Zorrilla; pero por lo que me ha informado, S. S. se queja de que no se haya dado cuenta de una comunicacion dirigida á los señores secretarios, renunciando el cargo de diputado.

Esa comunicacion llegó á manos del presidente concluida ya el despacho de la mañana, y el presidente en ese caso, y para satisfacer el deseo de S. S. y cumplir su voluntad, dispuso que se diera cuenta en el despacho de la tarde. No podia hacerse en otra ocasion, porque no habia de interrumpirse el debate en que ha ocupado la Cámara toda la sesion. Se dará, pues, cuenta de la comunicacion de su señoria en el despacho de la tarde; no obstante las gestiones de muchas personas y mas allegadas á S. S. que al presid nte, para que se demorasé esto hasta mañana.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Debo rectificar, porque de lo que acaba de esponer el señor presidente pudiera aparecer que yo le habia dirigido un cargo que no he tratado de hacerle, y menos en este momento. He dicho que el no habersé dado cuenta de mi comunicacion al principio de la sesion, sin duda habria sido por haberse entrado ya en la orden del día cuando llegara á la mesa. Despues he recordado que no se ha entrado en la orden del día, pero si se habia iniciado ya el debate en que se habia de interrumpir para leer una comunicacion.

Últimamente, he manifestado que habia escrito al señor presidente, y que por su contestacion deducía que no pensaba leerla esta tarde, accediendo así al deseo de gran número de amigos míos que deseaban que la comunicacion no se leyera. Conste, pues, que no he hecho á nadie cargo alguno, y que agradezco los muchos deseos manifestados en este asunto, insistiendo en que se lea la comunicacion.

El Sr. SECRETARIO (Merelles): Había pedido la palabra para contestar al Sr. Ruiz Zorrilla; pero como el señor presidente ha explicado las causas por las cuales no se ha leído su comunicacion, la renuncio, porque no creo necesario decir mas.

Se dió cuenta de la referida comunicacion, en la que el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla renunciaba el cargo de diputado; anunciándose por el señor secretario Merelles que el Congreso quedaba enterado y se avisaria al gobierno para los efectos oportunos.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (D. Carlos): Pido la palabra para dirigir un ruego á la mesa, á propósito de la comunicacion que acaba de leerse.

El Sr. PRESIDENTE: Tengo el sentimiento de no poder concedersela á S. S., porque es un incidente terminado.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (D. Carlos): Créo que la Cámara entera aceptaria lo que iba á proponer.

El Sr. PRESIDENTE: Ya he dicho á V. S. que no le puedo conceder la palabra, y le ruego que no insista.

Orden del día para mañana. Sorteo de las secciones; peticiones; y los asuntos pendientes de la sesion.

Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

## EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 1.º DE JUNIO.

## SESION DEL CONGRESO.

Nos parece que la descomposicion política de los partidos liberales va siendo mas que alarmante. No hay necesidad de ocultarlo, porque en momentos críticos debe tenerse fe en las ideas, ya que apenas puedan inspirar alguna confianza los hombres.

La sesion de ayer en el Congreso revela todo lo triste de la situacion actual. Completamente perdida para los verdaderos intereses del país, empezó con cierto desaliento, que algunos llamaron tolerancia, y concluyó con la resolucion mas estraña que puede concebirse.

Presentóse una proposicion pidiendo un voto de censura contra el señor presidente de la Cámara, por su conducta en la sesion del miércoles. La apoyó el Sr. Castellar, fundándose en que el reglamento concede al diputado el derecho de hacer preguntas antes de entrar en el orden del día y que al Sr. Martos se le negó ese derecho sin razon. El Sr. Candau, contestó que de ningún modo se habia cohibido la libertad del Sr. Martos, sino que estando en el uso de la palabra el Sr. Ruiz Zorrilla, no era oportuna la pregunta, porque es claro que dos diputados no deben hablar á un tiempo. Presentóse una proposicion de no haber lugar á deliberar; se repitieron los mismos argumentos, y por fin, esta última fué admitida.

El Sr. Castellar, habló de la insurreccion carlista, que consideró muy grave, de agitacion en las provincias del Mediodía, de la insurreccion de Cuba, de peligros en Filipinas, de la enemistad de Francia, hecho indudable y en el cual se piensa poco, mientras el golpe no se sienta antes que el amago. El Sr. Becerra, tambien reconoció la gravedad de la situacion y la necesidad de una concordia provechosa para arrostrar gravísimos peligros. Y el Sr. Ruiz Zorrilla, presentó su renuncia del cargo de diputado fundándose en que le faltan fe y energía para contribuir á la salvacion de la patria.

Añádase á esto que el Sr. Ardanáz, ex-ministro del tiempo de la regencia, se manifestó decidido partidario de D. Alfonso de Borbon. Poco despues de la sesion del Congreso, un diputado republicano se declaraba en una reunion pública intransigente, anatematizaba la coaliccion electoral ¡á buena hora! y aprobaba con sus palabras las durísimas censuras, mas bien, las acusaciones que se dirigian al Directorio y á los diputados federales que asistian á las sesiones.

El Sr. Esteban Collantes acusaba de metafísico al señor Ardanáz porque este último cree posible conseguir la realizacion de sus ideas por medios completamente legales, y al Sr. Esteban Collantes no le parece lo mismo.

¿Se ha visto en alguna época una division, un fraccionamiento, una anarquía tan horrible como la que estamos presenciando? Mientras la bandera del absolutismo se levanta amenazadora, los partidos liberales pierden un tiempo precioso discutiendo pequeñas cuestiones reglamentarias y mortificándose unos á otros. Pero los mismos carlistas se dividen entre sí: unos quieren rendir las armas, y ya lo han hecho; otros, aunque ven que pierden fuerzas, persisten en sumir al país en todos los horrores de una guerra civil.

En medio de esta terrible confusion, no podemos menos de elogiar las palabras pronunciadas por el Sr. Romero Ortiz, en quien reconocemos al hombre decidido que sabe defender la revolucion cuando el desaliento empieza. Nosotros, decia, no podemos desautorizar á nuestros grandes oradores y á la tribuna española; no podemos desprestigiar á nuestros grandes hombres políticos sin lastimar y herir el corazon de nuestra patria. Castellar, Serrano, Martos, Rios Rosas, todos son glorias de nuestra tribuna; si hoy á uno y mañana á otro fuésemos desprestigiando á todos, ¿qué quedaria en pie de la revolucion? Algunas medianías, hombres políticos de escasa importancia, para llorar los males de la patria, pero impotentes para poner el remedio que imperiosamente reclama.

Decia el Sr. Castellar que si en el Parlamento no podia decirse todo cuanto se dice en los clubs y en la prensa, los diputados habrian de abandonar las Cámaras para ir á otros sitios donde tienen mas libertad ¡Ah! es seguro que por grande que sea la despreocupacion del Sr. Castellar, le costaria mucho, muchísimo trabajo, hacerse oír en los clubs y la prensa de su partido, porque ya ha sido clasificado entre los traidores, y su elocvente voz se perderia allí inútilmente. Y algo parecido les está sucediendo á los diputados radicales.

Fuera del Parlamento, es efectivamente donde se desprestigia todo, institucion-

nes y personas. Fuera del Parlamento, pero dentro de Madrid, se califica de ineptos y algo mas á los jefes del ejército porque la insurreccion no ha terminado en tres dias; fuera del Parlamento, pero dentro de Madrid, los gritadores ineptos, cesantes ó aspirantes, abandonan la discusion de ideas, que acaso no comprenden, y dirigen ataques personalísimos, que las leyes llaman injurias y calumnias, y los agraviados desprecian. Por atender demasiado á las exigencias que esas exageraciones indican, se desprestigian los hombres que algo valen, las medianías se imponen, y los diputados republicanos ó radicales no son libres, pero completamente libres, sino en el Parlamento, á donde les envían los electores honrados, que no gritan ni declaman, sino que esperan, con ese positivismo racional de todos los buenos electores, que sea respetado el gobierno y que las oposiciones lleguen á triunfar por la fuerza de las ideas, y de ninguna otra manera.

La union, la armonía, cuya necesidad reconoció un hombre tan enérgico como el Sr. Becerra, la pide el país ya cansado de tanto inútil pasatiempo, de tantas estériles agitaciones. ¿No podria sacrificarse algo de amor propio por el bien del país? Seria el único modo de abatir las esperanzas de los partidarios de la restauracion, que hoy presentan sus ideas como un gran remedio conciliatorio, en que el absolutismo y la libertad, la teocracia y el militarismo, unirán sus fuerzas para sostener el orden; esa tranquilidad, verdadero marasmo y apatía, pero que se desea por muchos, como la paz despues de cuatro años de turbulencias. Se conoce el mal de la presente situacion: una dolorosa esperiencia hace ver que el único y eficaz remedio es la tolerancia, que nunca es escésiva. Si ese remedio no se adopta por todos los partidos, es posible que ninguno de ellos consiga el triunfo, sino despues de una anarquía ó de una dictadura.

## EL PELIGRO FUTURO.

En nuestro primer artículo formulamos algunas apreciaciones respecto á la sesion celebrada ayer en el Congreso de los diputados; sesion en que no se resolvió nada, no se contribuyó en manera alguna al prestigio del sistema parlamentario, no se venció la mas pequeña dificultad; pero en cambio dió origen á grandes reclamaciones, á un discurso del Sr. Castellar, elocuente como todos los suyos, pero menos importante que todos los otros, y á quejas, alusiones y reclinaciones mutuas entre los hombres que unidos un dia llevaron á cabo la revolucion de Setiembre, á la que se debe el desarrollo de las instituciones democráticas en España.

Dos hechos de la citada sesion merecen un estudio especial y detenido: la renuncia del cargo de diputado hecha por el señor Ruiz Zorrilla y la declaracion alfonsina formulada por el Sr. Ardanáz, ministro que fué durante el período de la regencia en el gabinete presidido por el malogrado general Prim. Como quiera que del primer asunto nos ocupamos en otro lugar, nos concretaremos en este artículo á tratar el segundo punto, poco importante hoy, temible acaso mañana.

Una alusion hecha por el Sr. Romero Ortiz dió pie al Sr. Ardanáz para consignar que al procederse por las Cortes Constituyentes á la eleccion de rey, depositó en la urna un voto negativo, por creer la solucion propuesta la menos conveniente de todas; que ha respetado y respeta los poderes creados por dichas Cortes; pero que en la prevision de que pueda llegar un momento en que desaparecieran dichos poderes, á pesar suyo y sin su intervencion, creará de su deber cooperar á la restauracion de la anterior dinastía, levantando la bandera del ex-príncipe de Asturias.

Esta declaracion del Sr. Ardanáz, tímida como hija de la debilidad y fruto de la inconsecuencia, tuvo su mejor correctivo en las frases del Sr. Esteban Collantes, quien al felicitar por su actitud al ex-ministro de la regencia, declaró que era algo oscuro y complicado querer lo actual, respetar lo actual, y querer simultáneamente lo venidero, segun el orador. La seguridad con que el Sr. Collantes hablaba de lo venidero y las hipótesis que aventuró sobre cuál seria la conducta de los gobernantes si ocurriera el caso imposible, á nuestro juicio, de que se levantara bandera por D. Alfonso de Borbon, causaron una dolorosa impresion en todos los partidarios del actual orden de cosas. Pero las declaraciones de los Sres. Ardanáz y Collantes en pleno Parlamento, no deben ser inútiles para los partidarios de lo existente: señálanse en ellas las dos tendencias de los partidarios de la restauracion; indicase en ellas la posibilidad de que en un plazo mas ó menos largo, se refundan las dos en una, y dejando al descubierto el mal que amenaza, hay mucho adelantado para procurar su remedio.

Con efecto, el Sr. Ardanáz y los que piensan como él, aceptan la legalidad existente, pero no concurririan nunca á su defensa: los que siguen la escuela del señor Collantes, aguantan lo existente, porque no tienen otro remedio; pero sueñan con una sublevacion militar que pudiera dar el triunfo á su causa. Los últimos desean ocasion propicia para derribar la dinastía por la fuerza de las bayonetas: los primeros ocultan hipócritamente la satisfaccion que les produciria esto y se preparan á cruzarse de brazos el dia en que se declarara la lucha entre lo pasado y lo presente. Unos y otros anhelan el mismo resultado; pero lo buscan por diferentes caminos; y si hemos de ser francos, creemos mas peligrosa la conducta de los alfonsinos que siguen las huellas del Sr. Ardanáz, que la de los que abiertamente vienen declarando un dia y otro, con entereza y resolucion, que no transigen con la actual dinastía ni admiten la Constitucion de 1869. Unos y otros pueden, no obstante, en un momento dado, añadir un nuevo conflicto á los muchos que pesan sobre la patria; y aunque nuestra fe en los principios que defendemos nos hace calificar de imposible el triunfo á que aspiran, bueno es desbaratar sus planes y aniquillar sus proyectos, poniéndolos de manifiesto, antes de tener que lamentar nuestra imprevision y nuestra confianza.

La dinastía borbónica cuenta todavía con partidarios en ciertas clases de la sociedad; la fraccion política que defiende sus derechos ve aumentarse sus huestes con los arrepentidos y los tránsfigas de los demas partidos, y no es dudoso asegurar que al dia siguiente de una intencion afortunada del alfonsismo, brotarian de todos lados partidarios del ex-príncipe, comprometiendo seriamente la suerte de la revolucion y de la dinastía. Cuenta ademas el partido borbónico con un auxilio mas eficaz que las bayonetas y mas irresistible que su propaganda: le ayudan nuestras discordias, la honda division de las fracciones liberales, el fineste empeño de desacreditar á nuestros amigos de ayer, sin considerar que esta conducta solo puede convenir á nuestros enemigos de siempre. Este es el verdadero peligro para el porvenir, que tenemos la imperiosa obligacion de precaver: mas tarde, no le podriamos acaso remediar.

Y antes de que llegue ese momento; antes de ver amenazadas nuestras libertades por los partidarios de un régimen rechazado por la mayoría del país; antes, repetimos, que entrar en una odiosa era de venganzas en la que los liberales nunca serian perdonados, volvemos á dirigir nuestra humilde pero independiente voz á todos nuestros correligionarios para que ante el peligro comun se unan, y haciendo un esfuerzo supremo, aniquilen para siempre á los que pretenden hacernos retroceder á tiempos que no se recuerdan sin horror.

La determinacion tomada ayer por el Sr. Ruiz Zorrilla de retirarse á la vida privada, renunciando el cargo de diputado, es un hecho gravísimo.

Todos reconocen en el Sr. Ruiz Zorrilla al hombre activo é inteligente, que gozaba de envidiable popularidad, y que en los últimos dias habia dado grandes pruebas de que conocia perfectamente la situacion política y se preparaba á contribuir con todo su partido á salvar la obra revolucionaria, si ciertos temores llegaran á realizarse.

¿En qué se funda tan grave resolucion? Decia el Sr. Ruiz Zorrilla que era una determinacion tomada resuelta y decididamente, y que no tenia motivo ni para estar desechado ni para que le cegase la pasion.

Las circunstancias, la crisis por que está pasando el país, algo que el orador no sabia explicar, recordando los elevados puestos que habia ocupado, todo le habia creado una situacion para con el partido, para con la España liberal y revolucionaria, para con los otros partidos, para con el país entero, que el orador consideraba superior á las condiciones que poseia para cumplir tan alta mision. «Me falta la fe hace mucho tiempo y no tengo la energía que he tenido en momentos supremos.» Singular confesion, que muchos quizás pudieran hacer, si tuviesen la misma franqueza.

Lamentamos la resolucion tomada por el Sr. Ruiz Zorrilla, de quien esperaba todavía el país grandes actos de abnegacion y patriotismo.

Despues de la sesion, una comision de senadores y diputados trató de convencer al Sr. Ruiz Zorrilla de la necesidad de que no abandonara á su partido; pero cuantos esfuerzos hicieron fueron inútiles.

La reunion habida en casa del general Córdoba, se ocupó despues en nombrar nuevo jefe del partido; pero no aceptando el cargo varios señores, se nombró por fin una comision directiva compuesta:

para el Senado, de los Sres. Córdoba, Seoane, Eraso y Rodriguez, y otra de diputados, en la que figuran los Sres. Beranger, Martos, Ruiz Gomez, Mosquera, Villavicencio, Soriano, Plasent y Ulloa. Acordaron reunirse hoy antes de la hora de la sesion en el Congreso, y allí pensar el modo de consultar al partido, en vista de la determinacion del Sr. Ruiz Zorrilla, asistiendo despues á la sesion.

La Tertulia progresista-democrática celebró tambien reunion, proclamando nuevamente jefe del partido al Sr. Ruiz Zorrilla.

Hoy, á las ocho y media de la noche, se reuniran los socios de la Tertulia progresista-democrática para tratar de asuntos de importancia.

El Diario Español no se muestra satisfecho de la conducta, que califica de vacilante y débil, del ministerio que interinamente preside el Sr. Topete, no atreviéndose á aceptar la pequeña parte de responsabilidad que pudiera corresponderle por el indulto acordado en Amorevieta.

El texto de la comunicacion que ha dirigido el Sr. Ruiz Zorrilla al señor presidente del Congreso, es el siguiente:

«Tengo el honor de anunciar á V. E. que renuncio al cargo de diputado.»

Ayer se encargó el general Echagüe del mando de general en jefe del ejército del Norte.

Segun vemos en el periódico oficial, el Sr. Echagüe se ha encargado del mando del ejército del Norte durante la ausencia del general en jefe señor duque de la Torre, que llegó esta mañana á Madrid.

Los periódicos que con mayor empeño defienden al citado general, manifiestan que efectivamente ha mandado su dimision de presidente del Consejo de ministros, justificada, en primer lugar, por las apremiantes esplicaciones que se le han pedido desde Madrid para juzgar de sus actos como general en jefe, y en segundo lugar, porque el duque de la Torre no aprueba el programa político espuesto delante de las Cortes por el Sr. Topete.

Aplazada la resolucion de este asunto hasta la llegada del general Serrano á Madrid, es de creer que á esta hora se haya planteado resueltamente la crisis, que, segun la opinion general, se resolverá quedando de presidente del Consejo el Sr. Topete.

Continúa la prensa carlista procurando sostener la alarma con noticias de efecto. Ayer decian que Cabrera estaba en Cataluña; pero no es cierto.

La verdad es que, segun parece, la insurreccion de las Provincias Vascongadas carece de toda importancia, hasta el punto de que parte de las fuerzas del ejército que operan en aquel territorio, pueden ser destinadas á donde sean realmente necesarias.

Una comision del Senado llevó ayer á palacio la contestacion al discurso de la corona y la ley relativa á la fuerza permanente del ejército.

Algunos periódicos radicales dicen, que habiéndose retirado el jefe de su partido, los diputados y senadores no deben asistir á las Cortes.

La determinacion del Sr. Ruiz Zorrilla es puramente personal, como así lo indicó dicho señor, y de ningún modo puede afectar tan directamente al partido, para que este varíe, á consecuencia de ese hecho, su actitud.

El Sr. Becerra dijo en la sesion de ayer que contestaba á los que censuraban á los radicales por su retraimiento, presentándose en las Cortes.

Si en estos momentos se prescindiera de la reflexion, y aun pudiéramos decir de la prudencia, no sabemos cuándo se crearán oportunos esos medios necesarios de existencia para los partidos políticos.

Los panaderos de Valladolid se han declarado en huelga, pidiendo aumento de jornal. Las autoridades han adoptado las convenientes precauciones.

A las tres de esta madrugada ha llegado á Madrid el señor duque de la Torre.

Fueron á recibirle á la estacion todos los señores ministros, numerosos personajes políticos, periodistas y muchas otras personas.

En nuestro colega *El Universal* leemos con verdadero sentimiento algunas frases que no suponen gran respeto en el mismo hácia la actual dinastía.

Ignoramos si la conducta del colega responde á la actitud que, segun la voz pública, van á adoptar varios diputados

radicales, actitud que, á lo que tambien se dice, ha motivado la renuncia del cargo de diputado hecha por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Dice *La Discusion* que en la sesion de anoche ha sido acordado por unanimidad en el Casino republicano federal, el retraimiento de sus representantes en ambas Cámaras, continuando la discusion de los otros puntos que la proposicion abarca.

Y los representantes del partido republicano en ambas Cámaras, dicen, con razon, que representan á sus electores y á nadie mas.

De Leon nos escriben participándonos la noticia de la derrota sufrida por la fraccion carlista que se levantó en Destriana, partido de La Bañeza. Fué batida por la guardia civil y voluntarios de la libertad de Astorga, causándole algunos heridos y muertos y varios prisioneros, cogiéndole ademas algunos efectos de guerra.

Es muy digna de elogio la conducta de los voluntarios, que, como en la pasada guerra, no dejan un punto de reposo á las partidas.

La que mandaba Muñiz se la cree confundida con la de Asturias, y se ha dicho que el espasmo cabecilla estaba herido á consecuencia de la refriega que sostuvo con la guardia civil en la Pola de Lena hace pocos dias.

Por último, se nos dice que el convenio de Amorevieta ha causado bastante disgusto entre los liberales de aquella provincia.

Dicen *La Epoca* que el ministerio Sagasta-Zavala habia concedido al duque de la Torre facultades omnimodas é ilimitadas para hacer la guerra y ajustar la paz.

Si el hecho es cierto, el gobierno habrá concedido lo que no tenia derecho á conceder.

Segun leemos en *El Imparcial*, en el Casino republicano se celebró anoche una numerosa reunion, en la que se pronunciaron vehementes y apasionados discursos contra la conducta del Directorio y de la minoría republicana.

La numerosa mayoría de los concurrentes reprochó la actitud pacífica de sus jefes, y convino esplicitamente en la necesidad de que el partido federal adopte para lo sucesivo una conducta mas enérgica.

Hé aquí los términos en que *El Imparcial* de hoy da cuenta de las resoluciones adoptadas por el partido radical, en vista de la determinacion de su jefe:

«Los senadores y diputados radicales, con algunos otros individuos del partido que en la legislatura anterior tuvieron asiento en las Cortes, se reunieron anoche en casa del general Córdoba con objeto de acordar la conducta que deberian seguir despues del acto realizado por el Sr. Ruiz Zorrilla horas antes, haciendo renuncia del cargo de diputado.

Convinió desde luego en designar una comision que, acercándose al jefe del partido radical, procurase disuadirle de su propósito, siendo al efecto nombrados los Sres. Montesinos (D. Cipriano), Figuerola, Echegaray, marqués de Sardoal, Gomez, (D. Manuel) y Romero Girón.

Largo rato conferenciaron estos señores con el Sr. Ruiz Zorrilla, tratando por cuantos medios les surgieron su afecto personal y los intereses del partido, en que desistiera de su resolucion; pero la inflexible actitud de aquel y la declaracion terminante de que su decision era irrevocable, les hizo comprender la ineffectividad de sus argumentos y la inutilidad de continuar esforzándose.

Antes de despidirse la comision, el Sr. Ruiz Zorrilla declaró de una manera esplicita que ningun jefe del partido podia estar mas orgulloso que él de las constantes pruebas de afecto y confianza que habia merecido, asegurando bajo palabra de honor que nin un motivo enlazado con las relaciones que á sus individuos le unen podia dar ni el mas leve pretexto para considerarle como el móvil de su grave determinacion.

Al regresar á casa del general Córdoba, el señor Gomez, en nombre de la comision y con elocuentísimas frases, dió cuenta á los senadores y diputados del éxito de su encargo.

Inmediatamente despues se procedió al nombramiento de una junta directiva, para la que fueron designados los Sres. Seoane (D. Juan Antonio), general Córdoba, Eraso, Rodriguez (D. Gabriel), Montero Rios, Martos (D. Cristino), Ruiz Gomez, Beranger, Mosquera, Villavicencio, Soriano Plasent y Ulloa (D. Juan). Y despues de calurosas protestas de estrechar cada vez mas los lazos de union que ligaban al partido radical, se disolvió la reunion á hora bastante avanzada de la noche.»

«Tambien la Tertulia progresista-democrática envió al Sr. Ruiz Zorrilla una comision de su seno, compuesta de los Sres. Salmeron, Primo de Rivera, Carmona, Lagunero, Gomez Rubio y Pulido, encargada de igual mision que la de sena orés y diputados.

El resultado tambien fué idéntico y la impresion que en la Tertulia produjeron las palabras del Sr. Salmeron, que de ella dió cuenta, profundísima.

El Sr. Salmerón, investigando las razones que deben haber impulsado al Sr. Ruiz Zorrilla para adoptar resolución tan extrema, dijo que este no abandonó a su partido, sino que no quiere intervenir en las futuras soluciones necesarias al partido radical.

Con este motivo aconsejó con energía frase al partido que estuviere mas que nunca al lado del Sr. Ruiz Zorrilla para no reproducir el hecho ocurrido en 1856, fecha que debía tener muy presente el partido pro-resista-democrático.

Lamentó el Sr. Salmerón que un hombre tan digno, tan recto, tan enérgico y tan honrado como el Sr. Ruiz Zorrilla, abandonase su puesto de jefe al ir á empeñarse el combate; pero respetando su resolución, basada sin duda en graves motivos, aconsejó al partido perfecta unión, pues lo primero á su juicio es salvar las ideas, y con ellas la vida de la libertad.

Vamos á la lucha, añadió el Sr. Salmerón, cualesquiera que sean los valedores que se nos opongan, sea cualquiera la altura á que se encuentren las dificultades con que tropicemos.

Y terminó pidiendo que la Tertulia conservara el puesto de presidente activo al Sr. Ruiz Zorrilla y el nombramiento de una comisión que convocando para hoy á una reunión general, proponga la conducta que la Tertulia progresista democrática habrá de seguir en presencia de los acontecimientos.

Por unanimidad y entre ruidosos aplausos fueron acogidas y aceptadas las proposiciones del Sr. Salmerón. La reunión se disolvió en el acto.

**La Esperanza**, justificando su título, dice en su número de anoche:

«Mañana, Dios mediante, podremos comunicar á nuestros lectores una noticia altamente satisfactoria para la causa del señor duque de Madrid.»

Aguardamos con impaciencia el número que ha de publicar hoy el diario carlista.

**INSURRECCION CARLISTA.**

Hé aquí los despachos oficiales recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—El general en jefe, en telegrama de ayer, participa que el cura de Baraonda con 48 facciosos armados se presentó á indulto en Elorrio; dice también que el general Acosta con una brigada de su división salió por la mañana á Durango para Oñate, y el general Letona con otra brigada de la suya salió de Villar para Alava por Villareal.

El teniente general D. Rafael de Echagüe, conde de Serrallo, que destinado á las órdenes del general en jefe del ejército del Norte llegó ayer mañana á Zumárraga, ha participado que al mediodía salió en un tren especial para esta corte el Sr. Duque de la Torre, y que se había encargado interinamente del mando de aquel ejército.

El capitán general de las provincias llegó anteayer tarde á Bermeo en persecución de las facciones, que huyeron á su aproximación, habiendo pernoctado en dicho punto para seguir la persecución en combinación con la brigada Zorrilla.

El gobernador militar de Bilbao dice que el general Lesca salió anteayer en dirección de Orduña, y el brigadier Salcedo pernoctó en Zornoza, y que no quedaba en la provincia mas que una partida de 80 á 100 hombres mandada por el titulado capitán José María Urquijo, procedente de las facciones de Alava.

El mismo gobernador participa que los alcaldes segúan recojiendo armas y mandando relaciones de los facciosos acogidos á indulto, habiéndose recibido ya en Bilbao 2.016 armas de fuego, 1.833 armas blancas, 162 cananas, siete cajones y tres sacos de municiones y otros efectos de guerra.

Las facciones de Careaga y Carsa reunidas bajaron anteayer en dirección de la Rioja alavesa, siendo perseguidas por fuerzas de dicha provincia y Navarra.

La facción Aguirre, á la que se ha unido la de Idoy, cruzaron por Puente la Reina y Mañeru, cogiendo la correspondencia oficial y llevándose al conductor hacia Artasu.

El canónigo Monterola fué preso ayer en Bayona, con orden del gobierno francés de ser expulsado del territorio de la república por la frontera alemana.

**Andalucía.**—El teniente coronel de la guardia civil D. Antonio Gonzalez, despues de tres jornadas sin descanso, alcanzó en la tarde del 30 á la facción carlista mandada por el cabecilla D. Manuel Lopez Caracul, que se titulaba brigadier comandante general en jefe de la Boca del Valle de Sierra-Morena, término de Villanueva de la Jara, y despues de una hora de fuego fueron batidos, cayendo prisioneros el citado cabecilla, con sus ayudantes y 35 individuos mas, entre ellos un cura con su criado, y cogiéndoles todos sus bagajes, 52 armas de fuego, 27 bayonetas, dos faros de cartuchos y otros efectos, tres caballos y dos mulos: las facciones han tenido cinco individuos heridos y la tropa un cabo.

**Castilla la Vieja.**—La facción que se presentó en Destriana (Leon) fué batida y dispersada ayer por el teniente de la guardia civil D. Ramon Salgueiro, cerca de la Cabrera, haciéndole cinco prisioneros y cogiendo 43 armas, un cajón de municiones, tres caballerías, efectos de botiquín y otros.

**Castilla la Nueva.**—La columna del comandante Conde batió anteayer la facción Bermudez, Mullita y cura de Alcabon en el término de Villarrubia de los Ojos, causándoles varios heridos; y el comandante Bonel la alcanzó en Malagon, haciéndole un muerto y varios heridos, y teniendo la columna un alférez de cazadores de Barcelona y un cabo heridos.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

Recibimos hoy el correo de Cuba, que alcanza hasta el 15 de Mayo.

Hé aquí las noticias mas importantes que encontramos en *La Quincena* respecto á la primera del mes pasado:

**Cinco Villas.**

La vasta y rica comarca que lleva este nombre, incluyendo la comandancia general de Sancti-Spiritus, se halla completamente pacificada.

Allí la reconstrucción es una verdad inconcusa y la paz un hecho real.

**Departamento Central.**

Hé aquí las operaciones militares llevadas á cabo en el Camagüey durante la presente quincena:

El teniente coronel Aure, del segundo batallón de la Reina, ha batido el 4 del actual, en los montes de Jucará, dos leguas al Oeste de Monte Oscuro, á la partida de Drago, causándole cinco muertos y un herido, que recogió, y dos prisioneros, apoderándose de correspondencia enemiga, tres armas de fuego, nueve blancas y del caballo con montura, capote y divisas de cho cabecilla, presentándosele siete hombres y 37 mujeres y niños y destruyendo dos rancherías y 40 bohíos. Por nuestra parte un soldado contuso de bala.

El teniente coronel Marescot, primer jefe del primero de la Reina, participa al excelentísimo señor comandante general que en las operaciones practicadas desde el 16 al 24 del actual, en la zona comprendida entre Juan Gomez y Caridad de Arteaga, segun las instrucciones recibidas del excelentísimo señor comandante general, batió en el Crimea un palenque de unos 100 negros, haciéndoles siete muertos.

En los montes reconocidos destruyó 23 bohíos y una carpintería abandonada, recogiendo al niño D. Antonio Espinosa, de once años de edad.

Por nuestra parte sin novedad. El comandante Boet, en telegrama desde San Miguel de Nuevitas, dice al excelentísimo señor comandante general, literalmente, lo siguiente:

Despues de la sorpresa de Jiquí el 10, y operaciones sucesivas hasta el 16, segun las indicaciones de heridos, prisioneros y un salvado conducto reciente, operando por Ramon, San Diego, montes del Guayo, Jucará, La Esperanza, haciendo 12 prisioneros sin armas, y destruyendo unos 20 malos bohíos, pero muchos efectos y cantidades de sal en los montes, cayeron alcanzados, tomándoles 21 caballos con monturas y tres mulos cargados de carne y sal, un buen sable de caballería, haciendo al enemigo siete muertos y consta que tienen heridos. Prisionero el capitán de partida Labrada y dos esclavos suyos. Huido en la mayor desmoralización el enemigo en el Naranjo, Piedras y Juan Sanchez, y perseguido en Santa Ana de la Trinidad, Ramblazo negro, dos leguas del Naranjo de las Catalinas, se mató un explorador y se ocuparon varias calderas en tres estensos campamentos de Santa Ana, con trillas de muchas avanzadas recientemente abandonadas por Vicente Garcia, sin duda en union de alguna otra partida, y coji mas adelante varias personas, una la querida de Pedro Castellanos, mucha carne recién beneficiada y unos 3.000 tabacos, y una gran cantidad en rama.

El teniente coronel Hernandez, jefe de Guías de Rodas de la brigada Acosta, da cuenta al Excmo. señor comandante general con fecha 23 del actual, que el 21 por la tarde encontró una partida enemiga á orillas del río Caunao, un cuarto de legua de San Francisco. En el acto fueron desalojados y dispersados, dejando tres muertos en el campo.

Por nuestra parte dos soldados heridos.

Fuerzas de la brigada Acosta, de Talavera, Orden y caballería del Príncipe, han reconocido la parte baja de la zona comprendida entre el río de San Pedro y Vertientes, encontrando en el embarcadero de la Barrigona una salina con mas de 200 arrobas de sal, pailas y demas efectos. Todo fué destruido é inutilizado.

Fuerzas del Orden y Talavera, al mando del capitán Lopez de la brigada Acosta, en los reconocimientos sobre el arroyo de la Vega, han encontrado grandes rancherías con plantas de todas clases que destruyeron.

El capitán D. Vicente Villanueva acaba de dar una lección de valor é intrepidez á una numerosa hueste de mambisería. Ignacio Agramonte la mandó á que terminase la guerrilla que al mando de aquel conducia ganado á Puerto-Príncipe, invadiéndola en medio de una sábaná, y á pesar de la sorpresa, y del inmenso número de enemigos, que sobre ella hicieron un nutrido fuego, Villanueva dió impulso á sus valientes, que no eran mas que cincuenta soldados y otros tantos paisanos, y la partida insurrecta se dispersó y huyó despavorida á los primeros y certeros tiros con que fué contestada su invasión, sufriendo algunas pérdidas y quedando trasquilados los que fueron por lana.

Su único logro fué espantar una parte del ganado, sin que dejase siquiera un herido de nuestros contraguerrilleros, y el capitán Villanueva entró anteayer en esta ciudad con cuatrocientas reses, mereciendo un voto de aprobación y un delicado obsequio al excelentísimo señor comandante general de este departamento.

**Departamento Oriental.**

En una carta de Gibara encontramos los siguientes pormenores sobre la actual situación de la jurisdicción de Holguín: «Desde mi anterior del 23 del pasado, pocas noticias fidedignas han llegado hasta nosotros del interior, si se exceptúa la muy interesante

de haber sorprendido la contraguerrilla volante del comandante Centeno, el 17 del pasado, entre San Juan de la Puercá y San Fernando, á la partida de incendiarios de las gavillas mandadas por el cabecilla Calixto Garcia Iñiguez, compuesta de unos 70 foragidos, casi todos de color, los cuales, rodeados por dicha guerrilla, fueron muertos casi todos, pues solo pudo fugar y librarse del copo y sorpresa alguno que otro rezagado.

Ignoramos los resultados de las operaciones practicadas por las fuerzas mandadas por el señor coronel Huerta y las del batallón de San Quintín durante la última quincena; solo sabemos que el 2 del corriente por la noche, llegó á Holguín el Sr. Huerta con su columna, y que ningún acontecimiento notable ha tenido lugar en la jurisdicción desde mi anterior.

Se asegura que el señor brigadier Ampudia, dentro de pocos dias, establecerá en Holguín su residencia y centro de operaciones con el fin de dar á estas la actividad y el éxito correspondientes.

La salida de Jamaica del vapor filibustero «Edgard Stuart» ha aumentado las fatigas de nuestros voluntarios, renovándose la eficacia y activa vigilancia de nuestras costas establecida anteriormente. Esta noticia aquí recibida ha causado sorpresa y muy desagradable sensación.

Los incendiarios sorprendidos por la contraguerrilla del comandante Centeno y muertos por los mismos que incendiaron en las noches del 13 y 14 del pasado algunas casas de Jucurum y los ingenios de la Victoria y Santo Tomás.

En los últimos números del «Periquero» de Holguín, que á la vista tenemos, encontramos una correspondencia de Barajagua, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«Antes de anoecer llegamos á «Barajagua la vieja,» desde donde escribo á V., despues de haber recorrido y reconocido, á las órdenes del Sr. Huerta, el Clarito, Camasan, Don Pedro, Doña Juana, Refondón de Baguano, Tacamara, Aguas Verdes, Güiral, Palmirito, Realengo, Migial y Megia, y hemos podido convencernos de que el enemigo huía en derrota hacia Cuba, porque en Camasan se hallaron rastros suyos de unos 50, en Doña Juana de 100, en Baguano de 50, en Tacamara de 200, en el Migial de 100 y en Megia como de otros 100; total, 600 próximamente en la dirección indicada.

También se ha sabido aquí por el práctico D. Simón de Avila, á quien se lo dijo el de San Quintín, José Rafael Rodriguez, que los prisioneros que hizo el citado batallón á su paso por Tacayo decían que todas las fuerzas enemigas se retiraban hacia el monte Rus, jurisdicción de Cuba, porque no podían resistir los rudos y sucesivos ataques de la columna, que los arrojó de Alcalá.

En este punto esperamos hoy ó mañana á San Quintín, y segun las noticias que traiga, creo que continuaremos operando.»

**NOTICIAS GENERALES.**

Mañana domingo 2 de Junio, á las doce de la mañana, el Círculo de la Union mercantil, Curretas 14, celebrará conferencia para convenir en la forma de representar sobre ciertos proyectos económicos que pueden afectar los intereses de los poseedores de valores públicos.

Se invita á dicha conferencia á los interesados en esta cuestion.

A las cuatro menos cuarto de la tarde se hundió anteayer parte del coro de la iglesia de Santo Tomás, resultando gravemente heridos dos obreros, y con leves contusiones un maestro aparejador.

«El Times» nos da cuenta de la pompa con que ha tenido lugar en Axun la coronación del nuevo rey de Etiopia. La ceremonia en la catedral fué magnífica, y despues de ella el soberano negro pasó al nuevo palacio, por él construido, donde teniendo la corona sobre su cabeza, subió al trono, que se eleva á doce gradas. El pueblo, admitido á esta fiesta, expresaba su alegría disparando en los salones mismos del palacio sus armas.

El festín duró tres dias: 400 hombres entraban á la vez á la sala del baquete presidido por el rey, y en el cual eran reemplazado sucesivamente.

Se consumieron 4.000 vacas y una cantidad prodigiosa de miel y harina para hacer frutas de sarten, muy parecidas á las de nuestro país.

El dia 28 del pasado fué cortada la línea telegráfica que comunica á Sagunto con Segorbe. Los hilos quedaron colgando en una estación como de un kilómetro.

Leemos en *La Lucha* de Gerona: «Han pasado ya á poder del consejo de guerra las diligencias instruidas por el señor juez de primera instancia de este partido, en los primeros momentos de los sucesos que tuvieron lugar el lunes último con motivo del restablecimiento de los consumos.

Segun nuestras noticias, 19 son los presos que por tal motivo están sujetos al fallo de dicho consejo, ojerarios la mayor parte de las fábricas de fundición.»

En su última hora, dice el mismo periódico: «Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores, que tal vez hoy queden en libertad los que fueron presos con motivo de los acontecimientos del lunes, á petición del ayuntamiento y de acuerdo las autoridades civil y militar de la provincia.»

La órden general dirigida ayer al ejército por el señor duque de la Torre es la siguiente, que nos remite directamente uno de los oficiales del espresado ejército:

«Soldados: altos deberes políticos me llaman á Madrid, y al separarme de vosotros debo daros gracias en nombre del rey y de la patria por vuestro digno comportamiento durante este corto período de rudas fatigas.

Me voy con la satisfacción de no haber tenido que lamentar el mas mínimo disgusto, en el convencimiento de que por vuestra disciplina y vuestras virtudes podéis servir de ejemplo á los mas afortunados soldados.

Solo os pido al despedirme de vosotros que sigáis siendo los mismos: confiadamente lo espero bajo el mando del distinguido general que me reemplaza.

Al terminar repitiendo gracias á todos los generales, jefes, oficiales y clas de tropa del ejército del Norte, mi último consejo será que sigáis siempre vuestras sacrosantas banderas al grito de ¡Viva el rey D. Amadeo II! ¡Viva la libertad!»

**REVISTA MUSICAL.**

La ópera *Yone* del maestro Petrella, no parece ser de las llamadas á vivir largo tiempo en la escena madrileña. El público manifestó bien á las claras lo poco que era de su agrado la primera noche de su representación y, que sepamos, ha sido á coria diferencia lo mismo en las sucesivas.

No entraremos en pormenores, que desconociéndolos mal podríamos trañar, ni pretendemos tampoco juzgar la obra; pero sí diremos que el conjunto no nos satisfizo. No encontramos en ella esas melodías, hijas de la verdadera inspiración, que tanto abundan en la escuela á que el compositor pertenece; y por otra parte su instrumentación no puede ser mas pobre.

Sus cantos son en general monótonos, y unos los concertantes en los que, orquesta, coros y partes principales llevan una sola voz. Esto da á entender carencia de gusto, confirmada despues en un largo solo de clarinete en el tercer acto antes de la salida de Yone, quien debiera tener una preciosa aria, y esta se convierte en un desolador recitado momentos antes de entrar en el palacio de Arbaice. En toda la partitura no hay sino tres ó cuatro cosas que nos parecen buenas: la sinfonía; el andante del aria del primer acto, que cantó muy bien la señora Wizjak; el duo de tiple y tenor del segundo; la marcha fúnebre y el final.

Respecto á su ejecución no salimos mas complacidos, pues encontramos al Sr. Steger completamente arruinado. Su insegura voz hace temer por él á cada instante, y en escenas como la del delirio se ve que hace esfuerzos inauditos para salvarla, consiguiéndolo al cabo más por lo bien que espresa la situación que por lo que le ayuda su dura garganta. No liga nada, y sus cortadas frases quitan la brillantez á todos los cantos. Posteriormente ha salido mas airoso; pero de todos modos lucha contra mal elemento; voz áspera, de desagradable timbre y de poca estension.

La señora Wizjak interpreta lo mejor que puede su papel, y otro tanto diremos de la señora Barlani y el Sr. David, cuya parte es de poca importancia.

El Sr. Faentini, segun costumbre, desafina que es un primor.

Coros y orquesta, bien. Las decoraciones admirablemente pintadas, descolando la del vestibulo en casa de Yone, y la gran sala egipcia, sin que haya llamado nuestra atención la del último acto, y especialmente la manera de convertir en ruinas los edificios de Pompeya, que hemos visto otras veces presentado con mas verdad.

El Sr. Stagno cantó por última vez en esta temporada el jueves. Su despedida fué como su debut, lisonjera en extremo para el eminente tenor. El público en masa le manifestó cuánto aprecia su indiscutible mérito. Ademas de ser aplaudido con vehemencia y llamado á la escena repetidas veces, ramos de flores y coronas habrán hecho pasar al Sr. Stagno felices momentos, reservados únicamente para quien abraza la carrera de las tablas y sabe en ellas sobrellevar. Y no se diga que habituado á esta serie de triunfos se mire con cierta indiferencia. No hay costumbre posible para ese género de demostraciones, que ademas de satisfacer siempre á el artista, las agradece desde el fondo de su alma como natural consecuencia.

La actual semana ha sido para la concurrencia que acude al teatro de Jobellanos una serie no interrumpida de novedades. Lunes, miércoles, jueves y viernes han sido dedicados al beneficio de las señoras Volpini y Caracciolo, del Sr. Verger y de las cátedras gratuitas establecidas en el Ateneo, fundado por el «Centro Artístico-literario.» No nos ocuparemos del último por no haber podido asistir á él, y respecto á los otros tres trataremos por órden de antigüedad lo que ofrecieron de particular.

La señora Volpini eligió, como ya saben nuestros lectores, *Lucia di Lammermoor*, las *Malagueñas* y la habanera el *Negrilo*. La misma ópera habia cantado la noche anterior á satisfacción de todos, segun se nos dijo. Desde luego hubimos de creer que nuestra compatriota se hallaba indispuesta al estar tan desanimada toda la noche, teniendo solo un buen momento al ejecutar unas escalas de dificultad extrema con sin igual pureza en el final del andante del delirio. Las canciones andaluzas, en las que se esperaba hiciese furor, no fué mas afortunada; verdad es que no son del mayor gusto y muy antiguas.

Posteriormente hemos sabido que la señora Volpini, en efecto, experimentaba un violento dolor que apenas la permitía cantar. Ramos de flores, coronas, palomas, versos con profusión arrojados á la escena, demostrarán á la beneficiada las vivas simpatías que aquí tiene y que en tantas otras ocasiones se la han manifestado.

En la ejecución de *Lucia* debemos mencionar al Sr. Urolini, que bien en general, lució sobre todo en el concertante y aria final. Esto tiene el doble mérito de que, segun se asegura,

el mencionado tenor no ha cantado jamás esta ópera, no la habia estudiado nunca, y en pocos dias, gracias á su privilegiada memoria, á su talento, que le permite sacar efectos de ciertas frases, el Sr. Urolini ha conseguido recibir aplausos en primer término.

El Sr. Verger, como era de esperar, estuvo á gran altura.

¿Qué diremos de él que no hayamos repetido una y mil veces en revistas anteriores? Nuestros elogios ni nuestra admiración por este artista de génio, no son seguramente apasionados. Las unánimes demostraciones de un teatro lleno hasta en los mas escondidos rincones, prueban que el Sr. Verger, á pesar de sus pocos años, es hoy uno de los primeros barítonos.

Le habíamos ya oido en casi todas las piezas que escogió para su beneficio, y tan solo nos faltaba verle hacer el tercer acto de *Hernani*.

No se puede dar mas dulzura ni mas espresion á la bella introducción del concertante, en la que fué aplaudido con ese entusiasmo que no deja lugar á duda.

Vestido con lujoso traje prestado por Lagartijo, nadie diría sino que estaba harto habituado á gastar esta clase de atavíos, por la soltura y el donaire con que se presentó en el escenario. Una salva de bravos y aplausos saludó al improvisado torero, bravos y aplausos que se hicieron atronadores al ver el carácter que supo imprimir á la canción andaluza *El Chicanero*. Repitióla segunda vez, siendo llamado porción de veces, y obsequiado con toda suerte de finas espresiones.

Anoche tuvo lugar el de la señorita doña Laura Caracciolo.

Habíamos lamentado que la simpática contralto no llegara á tener ocasión en que brillar por no haberse puesto en escena ninguna de esas óperas en que tuviera grandes dificultades que vencer. Ya que no hayamos logrado esto, hémola oido siquiera en á una cosa de empeño, cual es el aria de Clímene de la ópera *Saffo*.

La habia ya festejado el público, y nosotros con él, en el cuarteto del *Rigoletto*; en los distintos cantos que en *Lucrécia* interpreta con gusto y desembarazo, así como en un *Ballo*, *Fausto*, etc., etc.; pero nunca nos habia parecido su voz de tan excelentes condiciones, ni sus medios de espresion tan ricos como manifestó anoche poseer al cantar ínteg a el aria de Clímene, en cuyo inspirado andante estuvo felicísima, obteniendo legítimo pago á su mérito artístico. Los aplausos fueron nutridos y prolongados, y tres hermosas coronas, acompañadas de infinitos ramos, convencerán á la señorita Caracciolo del verdadero favor que goza para con los madrileños. No desmereció en el allegro, á cuya terminación fué llamada al palco escénico numerosas veces. Despues de todo, no nos estraña el éxito que alcanzó, pues no hemos dudado ni un momento en calificar á la señorita Caracciolo de actriz concienzuda desde la primera noche que la juzgamos en el teatro Nacional, interpretando el papel de maga de la ópera un *Ballo in Maschera*. Le enviamos nuestro mas cordial parabien.

**R. M.**

**Píldoras Holloway.**—Ataques de Dispepsia. —La mayor parte de las enfermedades de los últimos años digestivos provienen de la debilidad de las partes afectas que produce depravación de la bilis y de los jugos gástricos. Estas Píldoras hacen que dichas funciones sean debidamente ejecutadas y de esta manera renuevan el apetito, mejoran la digestión, y restablecen la salud. Ellas están efectuando continuamente maravillosas curas de indigestión crónica y de las enfermedades que suelen acompañarla, y que pocas veces se logran curarse ni aun mitigarse por el uso de otra medicina alguna. Las Píldoras Holloway son muy á propósito para todas las clases y todas las constituciones: ellas no tienen igual por la influencia purificadora, calmadora y regularizadora que ejercen en todas las enfermedades propias de los sistemas digestivo y muscular; y son peculiarmente eficaces para la debilidad nerviosa.

- Renta perpétua al 3 por 100, 27-15.
- Pequeños, 27-25.
- Renta perpétua exterior al 3 por 100, 32-50.
- Billetes hipotecarios, 2.ª serie, 102-75.
- Bonos del Tesoro, 71-40.
- Idem en cantidades pequeñas, 75-00.
- Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2.000 rs., 000-00.
- Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., 53-75.
- Idem, id., id., de 20.000 rs., 53-25.
- Idem de Al r.º Santander de 2.000 rs., 00-00.
- Acciones del Banco de España, 186-50.

**CONGRESO.**

*Sesion del día 1.º de Junio de 1872.*  
Se abre la sesion á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, con muy escaso número de señores diputados.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, y procedió en seguida al sorteo de secciones.

Entró en base en el órden del dia se puso á discusión el dictámen de la comision de actas respecto á la de Utrera, impugnándolo el Sr. Gil Berges.

Contestóle el diputado electo Sr. Sanchez Silva, defendiendo la legalidad de su elección.

El Sr. Sanchez Milla, de la comision, defendió el dictámen de la misma, demostrando que el Sr. Sanchez Silva habia obtenido en Utrera mayoría absoluta de votos, y que aun concediendo al candidato republicano todos los votos de los electores que han pr. testado, y aun concediendo que las protestas sean completamente legales, siempre habria triunfado el señor Sanchez Silva por gran mayoría.

Rectificaron los señores Gil Berges y Sanchez Silva.

El Sr. Boet consumía el segundo turno en contra al tiempo en que cerramos este alcancé.

SECCION MINERA.

De nuestro apreciable colega la Revista Minera tomamos lo siguiente:

SECCION DOCTRINAL.

Nuevo tratamiento de las menas de oro ó plata por M. L. E. Rivot, ingeniero-jefe de minas, profesor que fué de la escuela del ramo.

Continuacion.

El conjunto de las dos porciones estrechas de los tubos va encerrado en la caja de fundicion A.

Esa caja va clavada por un lado á la gollilla c fundida con el tubo fijo V, y por el otro lado lleva un borde anular B cuya superficie exterior, muy ligeramente cóncava, está bien pulimentada.

El borde presenta una abertura bastante grande para el paso de la boca del tubo y, en el que antes se ha colocado un manguito M, que puede resbalar con razonamiento fuerte á lo largo del mismo.

El borde del manguito presenta la forma cóncava correspondiente á la del borde B.

Colocados los dos tubos en la posicion en que han de funcionar se empuja el manguito M hasta su contacto con el borde B.

No queda, por lo tanto, para el escape del vapor recalentado y para la entrada del aire exterior sino unas juntas insignificantes, y á mayor abundamiento se hace llegar á la caja A, por el tubo z, vapor tomado de la máquina motriz.

A la caja A se la sostiene por medio de un poste que deja un paso para la barra del rastrero del obrero, en la carga y descarga del cilindro.

Descripcion de la operacion.—Cada operacion se divide en tres periodos: carga, accion del vapor y descarga.

Primer periodo: carga. En la operacion precedente se ha hecho pararse al cilindro.

Las dos puertas p' están abiertas. Se vierte la mena por una toiva, que no se representa porque su disposicion no ofrece nada de particular, y una plancha móvil de palastro la conduce al cilindro por la puerta que se quiera, y al mismo tiempo un obrero armado de un rastrero empuja la mena hácia delante y regulariza su espesor.

Entonces se cierran las dos puertas. Segundo periodo: accion del vapor. Se pone el cilindro en movimiento haciéndole girar de izquierda á derecha, ó sea en el sentido de las llamas que pasan por bajo, y se hace llegar el vapor en cantidad tal que tome tambien en el cilindro un movimiento lento.

Se activa el fuego de modo que el repetido cilindro adquiera la temperatura del rojo oscuro, á lo sumo.

Pronto comienza la accion del vapor, y su marcha puede seguirse habiendo el registro O de la chimenea.

El tiempo que el vapor necesita para completar su accion varia con la naturaleza de las menas que se tratan.

Se reconoce que esa accion ha terminado en los caracteres siguientes: 1.º Mirando por el registro O de la chimenea no se vé salir vapor amarillo del cilindro, y apenas si se percibe el olor.

2.º Introduciendo por la puerta p' del tubo de salida un papel impregnado de una sal de plomo (acetato por ejemplo) no se ennegrecen sensiblemente.

Tercer periodo: descarga. Terminada la accion del vapor se suspende su entrada en el cilindro y se pasa este en la posicion que hemos

supuesto para la carga, se abren las dos puertas p' y el obrero, con ayuda de un rastrero, hace caer la mena sobre el suelo, ó sobre unos carretones de palastro que sirvan para trasportarlo á un almacén.

En resumen, el horno con cilindro de rotacion presenta la gran ventaja de economizar combustible y mano de obra, y, asegurando de una manera absoluta la exclusion del aire, hace que solo el vapor recalentado sea el que actúe sobre la mena.

En los experimentos que se han hecho en Méjico se han empleado los toneles giratorios de madera; en California se han aplicado las calderas, y los resultados han sido buenos, verificándose la amalgamacion con bastante rapidez y sin pérdida de azogue.

Los toneles giratorios presentan, sin embargo, un inconveniente: el movimiento de rotacion es demasiado rápido y por lo tanto no se encuentra realizada una de las condiciones mas esenciales de una buena amalgamacion, cual es la duracion del contacto del azogue con los granillos de mena.

CUARTA OPERACION.

Amalgamacion.

Todos los aparatos que hasta ahora se han empleado en las fábricas pueden aplicarse á la amalgamacion de las menas tratadas por el vapor de agua.

La condicion que hay que satisfacer es que el azogue pueda dividirse en partículas muy finas, y que estas se pongan en contacto íntimo y prolongado con todos los granillos de dicha mena.

(Se continuará.)

COTIZACION.

Operaciones verificadas en esta última semana.

Table with columns for location (Sierra Almagrera, Recompensa, etc.) and price (AL CONTADO).

Bolsa de Madrid del 31 Mayo de 1872.

Table of public funds (FONDOS PÚBLICOS) including Renta perpetua, Billetes Hips, etc.

Hé aquí el resultado de la recaudacion obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder: Total 22.034'93

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. San Segundo, obispo y mártir; San Simeon, monje, y San Iñigo, abad.

CASTELAR. Coleccion completa de todos sus discursos pronunciados en la Asamblea Constituyente de 1869 á 1870. Tres tomos en 8.º mayor; 1, 188 páginas, 24 rs. en Madrid, 30 en Provincias.

CUENTOS DE SALON por TEODORO GUERRERO Y CARLOS FRONTAURA. Se ha publicado el tomo primero, que contiene la novela UNA PERLA EN EL FANGO, por DON TEODORO GUERRERO.

PROCESO CLEMENCEAU ó HISTORIA DE UN ACUSADO. Esta novela filosófica del célebre novelista A. Dumas, que se ha publicado recientemente en el folletín del Eco del Progreso, traducida expresamente para el mismo, por el Sr. Isla, consta de mas de 300 páginas y se halla de venta al precio de 8 reales en las principales librerías.

REGLAMENTO y tarifas para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial. Se vende en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Juberá, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquierda, á 4 rs. ejemplar: en provincias en casa de los correspondientes de dichos señores á 5 rs. ejemplar.

PILDORAS y Ungüento Holloway.—Pildoras Holloway: Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.—La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los maies de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

REGISTRO CIVIL.

La Agencia, Atocha 23, sigue encargándose de las diligencias para matrimonio, dispensas u otros asuntos judiciales ó extrajudiciales; y advierte que solo en ella se encuentran legítimos impresos y partes de nacimiento ó defunción, etc., pues los del impresor Morete son reproduccion cuyo abuso juzgarán los Tribunales á la vez que el de espesdicion: los legítimos llevan un sello en tinta azul para que e distinguan de los reproducidos: fijense los que no quieran pecar de ignorancia.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

M. OSSORIO Y BERNARD. CARTAS A UN NIÑO SOBRE LA ECONOMIA POLITICA. Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales. Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, núm. 1, y solo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES CONCORDADOS Y ANOTADOS. SEGUNDA EDICION. Se ha publicado el tomo segundo. Está en prensa el tercero y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías de esta corte y de provincias en la del editor, Puerta del Sol, número 6, Librería, Madrid.

EL ECO DEL PROGRESO. DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs. Contiene: SECCION OFICIAL, tomada de la Gaceta del mismo dia: Extracto de sesiones de Cortes, y alcance de la que se celebra cada dia durante la confeccion del periódico: SECCION POLITICA, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del pais dentro de la legalidad comun: SECCION MERCANTIL é INDUSTRIAL, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extranjeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotacion, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América: SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde sin distincion, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público, sin omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, subastas, telegramas, etc. Últimamente, SECCION DE ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos. Para pedir la suscripcion dirigirse á la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 1

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS. Comercio de metales preciosos de José del Olmo, Jacometrezo 36 y 38, tienda. Se compra plata y oro por su justo valor, en alhajas, galones, pastas, etc. Monedas falsas, cortadas, de oro bajo platinó. Se venden dichos metales preparados para la artes, y alhajas á precios arreglados, con relacion á sus condiciones.

PRESTAMOS sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprimen la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doblé, pliqué, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS. DE N. TOLEDO. Calle de Valverde, n.º 1, cuadruplicado. MADRID. NOVEDADES MUSICALES PARA PIANO. DI ORAH, 36 rs. precioso wals de dicha ópera, 14 rs. GALIA, de Gounó, 12 rs. VERGISSMENNICHT (No me olvidéis), bonita tanda de walses de Waltenfeld, 16 rs. LA NOCHE, tanda de walses de Metra, 14. Se ha concluido de publicar el tomo de Ketterer con 17 composiciones escogidas, 30 rs. Único depósito del nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado como obra de testo en todas las clases de piano de la Escuela Nacional de Música de esta corte; consta de cuatro partes, cada una 20 rs., completo, 70. Tambien se ha recibido la ópera y varias transcripciones de LEROICAROTTE, de Ofenbach, y las magníficas y baratas ediciones alemanas de todos los autores clásicos en volúmenes y obras sueltas. Extraordinario surtido de toda clase de música. Se remiten catálogos. Piano de ocasion, de siete octavas, 4.400 rs. INTERESANTE A LAS CLASES PASIVAS FILIPINAS. Se abonan sus haberes mensualmente en esta capital y en provincias sin previo depósito. Dirigirse á los Sres. S. Sotés y compañía, Escorial, 10, principal.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios. HERRINGS Y C.º-LISBOA. Vendése en la Botica de los Príncipes, Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. Premiado en la última exposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del pais. Ofrecé sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena; sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de 200 á 320 rs.; y mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs.; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs.; Laxos y casacañas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rulo de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Afanidos y trenzas, de 20 á 30 rs. Rulos, de 10 á 50 rs. par. Sortijas á la ilusion, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Buclés sueltos, desde 6 reales en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 á 240 rs. Postizos ó biosafes de tejido ó al piquéado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algodonés para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. docena. Tambien se hace toda clase de cambios y composiciones, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tupa-calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuatros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos. Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y linderas de marfil, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y horquillas. Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha. Madrid.—Imprenta de J. Peña, Oliva, 22.